

**2781-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las nueve horas con tres minutos del veinte de agosto de dos mil veintiuno.

**Proceso de renovación de estructuras del partido MOVIMIENTO LIBERTARIO en el cantón ZARCERO de la provincia ALAJUELA.**

Mediante auto n.º 2593-DRPP-2021 de las nueve horas con trece minutos del trece de agosto del año dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido MOVIMIENTO LIBERTARIO que, en la estructura del cantón de ZARCERO, de la provincia de ALAJUELA, se encontraba pendiente de acreditación los cargos de Secretario Propietario, Fiscal Suplente y un Delegado Territorial, en virtud de que las personas electas en dichos cargos presentaban doble militancia con otras agrupaciones políticas.

Posteriormente, en atención a la prevención sobredicha, el día diecisiete de agosto del año en curso, a las catorce horas con treinta y cuatro minutos, se recibió en estos organismos electorales, copia de las cartas de renuncia de Rosa Miriam Murillo Ledezma, cédula de identidad n.º 204200535 y José Joaquín Cordero Murillo, cédula de identidad n.º 202921404, a sus anteriores partidos políticos.

En virtud de lo anterior, se subsanan las inconsistencias en el auto supra citado, por lo que este Departamento concluye que la estructura del cantón ZARCERO, de la provincia ALAJUELA, por el partido MOVIMIENTO LIBERTARIO, se encuentra integrada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA  
CANTÓN ZARCERO**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
206650610	SANDRA MARÍA CORDERO MIRANDA	PRESIDENTE PROPIETARIO
<b>202921404</b>	<b>JOSÉ JOAQUÍN CORDERO MURILLO</b>	<b>SECRETARIO PROPIETARIO</b>
204210491	DENIA MIRANDA CALDERÓN	TESORERO PROPIETARIO
202921403	JOSÉ GERARDO CORDERO MURILLO	PRESIDENTE SUPLENTE
203240936	NIDIA MARÍA SALAZAR CHACÓN	SECRETARIO SUPLENTE
202580096	ADRIÁN QUESADA MARÍN	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
207510735	ANDRÉS JAVIER ROJAS MURILLO	FISCAL PROPIETARIO
<b>204200535</b>	<b>ROSA MIRIAM MURILLO LEDEZMA</b>	<b>FISCAL SUPLENTE</b>

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
---------------	---------------	---------------

204210491	DENIA MIRANDA CALDERÓN	TERRITORIAL PROPIETARIO
202921403	JOSÉ GERARDO CORDERO MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
203240936	NIDIA MARÍA SALAZAR CHACÓN	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>202921404</b>	<b>JOSÉ JOAQUÍN CORDERO MURILLO</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
206650610	SANDRA MARÍA CORDERO MIRANDA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura del partido Movimiento Libertario se encuentra vigente hasta el día treinta de octubre de dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos realizados en este acto entraran en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales correspondientes a los delegados territoriales propietarios, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**Notifíquese a los correos electrónicos oficiales del partido Movimiento Libertario. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/dfb/ccv  
C.: Exp. n.º 005-96, partido MOVIMIENTO LIBERTARIO  
Ref., No.: 12225-2021